Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 515 | 10 de marzo de 2015 | SUMARIO. Pág. 55622

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001128-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a deudas de empresas y entes públicos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 55626

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005791-03, PE/005792-03, PE/005793-03 y PE/005794-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 462, de 13 de octubre de 2014. 55627

PE/005813-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a actuaciones realizadas en los casos de sarna aparecidos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014. 55635

Páginas

PE/005814-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a número de vehículos automóviles propiedad de la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014. 55639

PE/005848-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a instalación de una caldera de pellets en las dependencias del Ente Regional de la Energía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014. 55645

PE/005873-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas al GRUPO DICO, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014. 55647

PE/005874-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas a la empresa ISFERE, S. L., durante los años 2006 a 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014. 55649

PE/005875-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas a la empresa DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014. 55651

Páginas

PE/005876-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a costo total de los polígonos de Canal de Castilla y Parque empresarial de Portillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014. 55666

PE/005878-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a situación actual del Plan Director del Monasterio cisterciense de Santa María de Sandoval, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014. 55669

PE/005879-03 y PE/005880-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014. 55671

PE/005883-02, PE/005884-02, PE/005885-02, PE/005886-02, PE/005887-02 y PE/005888-02
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014. 55673

PE/005889-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a información relativa al desmantelamiento de la central térmica de Compostilla en la comarca del Bierzo por parte de la compañía ENDESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014. 55677

Páginas

PE/005897-03 y PE/005898-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014. 55679

PE/005899-03 y PE/005900-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014. 55681

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 POC/001128-02/8. Pág. 55626

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001128-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a deudas de empresas y entes públicos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001128, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a deudas de empresas y entes públicos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Oral, convertida en Pregunta con Respuesta Escrita, referencia P.O.C./0801128, formulada por el Procurador D. José María González Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la deuda de empresas y entes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que la deuda de la Agencia de Innovación Financiación e Internacionalización Empresarial, por importe de 2,5 millones de euros, ya ha sido regularizada y pagada, sin que haya supuesto ningún cargo extra para los contribuyentes de Castilla y León. No existen otras deudas pendientes a este respecto.

Valladolid, 14 de enero de 2015.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005791-03/8 [...]. Pág. 55627

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005791-03, PE/005792-03, PE/005793-03 y PE/005794-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 462, de 13 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005791, PE/005792, PE/005793 y PE/005794, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 462, de 13 de octubre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005791	Subvenciones o ayudas económicas concedidas por la Junta de Castilla y León o entidades participadas por la misma a empresas establecidas en el término municipal de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca).
005792	Subvenciones o ayudas económicas concedidas por la Junta de Castilla y León o entidades participadas por la misma a empresas establecidas en el término municipal de Guijuelo (Salamanca).
005793	Subvenciones o ayudas económicas concedidas por la Junta de Castilla y León o entidades participadas por la misma a empresas establecidas en el término municipal de Ledrada (Salamanca).
005794	Subvenciones o ayudas económicas concedidas por la Junta de Castilla y León o entidades participadas por la misma a empresas establecidas en el término municipal de Los Santos (Salamanca).

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./5791 a P.E./5794, formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo

CVE: BOCCL-08-023132 a BOCCL-08-023135

Parlamentario Socialista, relativas a *"subvenciones o ayudas económicas concedidas por la Junta de Castilla y León o entidades participadas por la misma a empresas establecidas en los términos municipales de Fuenterroble de Salvatierra, Guijuelo, Ledrada y Los Santos (Salamanca)".*

Recabada información a las Consejerías de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en las Preguntas arriba referenciadas, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

– ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.

– ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 7 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

FUENTERROBLE DE SALVATIERRA

Núm. Exped	Importe	Fec. Pago	Concepto
731/00-IPE	32.364,38	04/12/2008	Infraestructuras, preparación y equipamiento (minas)
AMMR/11/SA98	223,17	13/04/2012	Afiliación mujeres medio rural en SE Trab. C.P. agrarios
AUTES/09/SA/0141	7.500,00	19/10/2009	Fomento autoempleo - establecimiento por cuenta propia
PRCI/10/SA/0078	6.000,00	07/12/2010	Fomento de la contratación indefinida

CVE: BOCCL-08-023132 a BOCCL-08-023135

GUIJUELO

Núm. Exped	Importe	Fec. Pago	Concepto
034/PSCL-LII/SA/2005	1.496,00	27/12/2005	Plan solar 2005 (liquidación.st)
55/RENOVE/2008	1.440,00	14/07/2008	Plan Renove de electrodomésticos
083/ELECTR/2009	2.970,00	12/06/2009	Plan Renove de electrodomésticos
177/ELECTR/2009	3.780,00	29/07/2009	Plan Renove de electrodomésticos
0148/AHORRO-E/2009	69.980,12	19/11/2009	Ahorro energético y mejora eficiencia energética en empresas
0084/AUDITORIAS/2009	5.000,00	11/12/2009	Auditorías energéticas
0116/AUDITORIAS/2009	6.000,00	25/11/2009	Auditorías energéticas
0120/AUDITORIAS/2009	5.600,00	25/11/2009	Auditorías energéticas
0163/AUDITORIAS/2009	7.000,00	25/11/2009	Auditorías energéticas
173/AHORRO EMPRESAS/2009	10.967,88	Cancelada	Ahorro energético y mejora eficiencia energética en empresas
056/ELECTR/2010	4.270,00	13/092010	Plan Renove de electrodomésticos
126/ELECTR/2010	10.986,50	13/09/2010	Plan Renove de electrodomésticos
114/INDUSTRIA/2010	26.178,46	03/12/2010	Auditorías energéticas sector industria
136/INDUSTRIA/2010	178.559,78	30/12/2010	Auditorías energéticas sector industria
205/INDUSTRIA/2010	7.000,00	07/12/2010	Auditorías energéticas sector industria
206/INDUSTRIA/2010	7.000,00	07/12/2010	Auditorías energéticas sector industria
40/ELECTR/2011	3.595,00	16/09/2011	Plan Renove de electrodomésticos
140/ELECTR/2011	9.206,63	16/09/2011	Plan Renove de electrodomésticos
29/ELECTR/2012	1.189,00	11/10/2012	Plan Renove de electrodomésticos
118/ELECTR/2012	6.047,75	29/08/2012	Plan Renove de electrodomésticos
143/ELECTR/2012	2.988,50	28/08/2012	Plan Renove de electrodomésticos
COM/05/SA/0188	976,41	12.12.2005	Modernización. Inversiones y proyectos para reforma o innovación.
COM/05/SA/0035	29.323,03	20.12.2005	Modernización. Inversiones y proyectos para reforma o innovación.
COM/06/SA/0028	2.241,32	14.11.2006	Modernización. Inversiones y proyectos para reforma o innovación.
COM/06/SA/0080	27.711,34	01.12.2006	Modernización. Inversiones y proyectos para reforma o innovación.
COM/06/SA/0125	965,95	01.12.2006	Modernización. Inversiones y proyectos para reforma o innovación.
COM/06/SA/0029	2.497,89	20.12.2006	Modernización. Inversiones y proyectos para reforma o innovación.
COM/07/SA/0238	70.314,80	14.12.2007	Modernización. Inversiones y proyectos para reforma o innovación.
DIEO/06/SA/0008 y 0009	2.705,00	21/11/2006	Contrat. Temporal de personas con discap. en empresas ordinarias
DOK OK DICTI CON ÁNIMO	3.907,00	01/07/2010	Contrat. Temporal de personas con discap. en empresas ordinarias
PRPU/12/SA/003	372,50	23/11/2012	Pago cuotas Seg. Social a benef. desempleo en modal. pago único
PRPU/14/SA/006	130,35	09/07/2014	Pago cuotas Seg. Social a benef. desempleo en modal. pago único
143/ELECTR./2012	2.988,50	28/08/2012	Plan Renove de electrodoméstico.
O11/11/SA/0006	2.065,00 €	03/06/2014	Programa Innoempresa
12/09/SA/0015	11.658,10 €	19/02/2014	Sociedad de la Información
FIN/10/SA/0012	6.145,87 €	27/12/2010	Programa ADE Financia
03/08/SA/0023	16.473,19 €	06/10/2009	Internacionalización
04/06/SA/0002	296.591,62 €	11/12/2009 (264.573,71€)	I+D
04/07/SA/0009	18.572,51 €	09/07/2010	I+D
FIN/11/SA/0003	1.245,69 €	Inicio incump 15/09/2014	Programa ADE Financia
04/04/SA/0023	183.391,08 €	07/10/2008	I+D
FIN/10/SA/0008	6.145,87 €	27/12/2010	Programa ADE Financia

CVE: BOCCL-08-023132 a BOCCL-08-023135

12/09/SA/0056	17.919,00 €	19/02/2014	Sociedad de la Información
13/08/SA/0011	14.970,00 €	21/09/2010	Programa Innoempresa
FIN/10/SA/0037	5.887,32 €	31/05/2011	Programa ADE Financia
03/08/SA/0022	13.592,63 €	06/10/2009	Internacionalización
FIN/10/SA/0019	3.962,72 €	27/12/2010	Programa ADE Financia
04/05/SA/0004	30.800,65 €	19/08/2008 (27.127,91€)	I+D
07/07/SA/0025	2.378,65 €	26/02/2009	Internacionalización
08/10/SA/0015	5.332,32 €	Incumplimiento total	Sociedad de la Información
13/08/SA/0005	10.633,31 €	09/03/2010	Programa Innoempresa
FIN/10/SA/0016	5.856,15 €	27/12/2010	Programa ADE Financia
O11/11/SA/0007	13.202,00 €	03/06/2014	Programa Innoempresa
13/08/SA/0003	3.648,00 €	14/07/2010	Programa Innoempresa
FIN/10/SA/0014	4.953,39 €	27/12/2010	Programa ADE Financia
FIN/12/SA/0012	1.823,65 €	15/04/2014	Programa ADE Financia
08/07/SA/0008	3.595,00 €	23/10/2008	Mejora de la competitividad
FIN/12/SA/0003	5.470,95 €	15/04/2014	Programa ADE Financia
12/09/SA/0050	12.716,56 €	19/02/2014 (11.993,95 €)	Sociedad de la Información
FIN/10/SA/0015	6.061,84 €	27/12/2010	Programa ADE Financia
08/10/SA/0031	9.483,80 €	Incumplimiento total	Sociedad de la Información
FIN/10/SA/0020	3.962,72 €	27/12/2010	Programa ADE Financia
12/09/SA/0028	4.914,05 €	Incumplimiento total	Sociedad de la Información
FIN/11/SA/0007	19.267,36 €	09/05/2013	Programa ADE Financia
12/09/SA/0020	20.676,00 €	19/02/2014	Sociedad de la Información
FIN/10/SA/0021	2.971,58 €	31/03/2011	Programa ADE Financia
09/09/SA/0011	846,91 €	27/10/2011	Elaboración de propuestas comunitarias
06/07/SA/0035	2.700,00 €	22/12/2009	Sociedad de la Información
FIN/10/SA/0025	990,53 €	31/05/2011	Programa ADE Financia
08/10/SA/0045	14.494,05 €	28/04/2014	Sociedad de la Información
O12/09/SA/0001	3.925,00 €	17/05/2011 (3.500 €)	Programa Innoempresa
01/04/SA/0004	33.280,22 €	Incumplimiento total	Incentivos a pymes
01/04/SA/0006	79.505,31 €	Renuncia	Incentivos a pymes
FIN/12/SA/0024	1.216,60 €	15/04/2014	Programa ADE Financia
02-A/06/SA/0008	67.426,05 €	19/12/2008	Incentivos artesanos y talleres artesanos
O11/11/SA/0005	12.000,00 €	Archivado	Programa Innoempresa
13/08/SA/0006	2.850,00 €	Incumplimiento total	Programa Innoempresa
01/09/SA/0095	23.020,10 €	Incumplimiento total	Emprendiendo
FIN/10/SA/0032	1.756,12 €	31/05/2011	Programa ADE Financia
FIN/11/SA/0020	2.844,44 €	11/06/2013	Programa ADE Financia
03/07/SA/0025	14.510,86 €	04/08/2008	Emprendiendo
08/10/SA/0013	4.600,00 €	28/04/2014	Sociedad de la Información
01/11/SA/0065	9.076,59 €	Incumpl parcial. En liquidación: 4.855,99 €	Emprendiendo
PRAUNYE/05/SA/0042	3.042,03	26/07/2005	Fomento del autoempleo en Nuevos Yacimientos de Empleo
AUTSF/05/SA/0109	154,08	01/12/2005	Fomento del Autoempleo en modalidad de subv. Financiera.
TRAFOR/05/SA/0003	3.300,00	09/12/2005	Fomento transf. indefinidos contr. en prácticas y para la formación
PRAUNYE/05/SA/0104	7.003,23	08/06/2006	Fomento del autoempleo en Nuevos Yacimientos de Empleo
TRADA/05/SA/0090	2.103,00	08/06/2006	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.

CVE: BOCCL-08-023132 a BOCCL-08-023135

TRAJM/05/SA/0122	1.525,40	16/06/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRADA/05/SA/0110	2.103,00	04/07/2006	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/06/SA/0004	2.103,00	20/07/2006	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
PRAUNYEF/06/SA/0015	6.300,00	02/10/2006	Fomento autoempleo en Nuevos Yacimientos de Empleo, entidades financieras con subsidiación de intereses.
CIJM/05/SA/0230	2.205,04	19/10/2006	Programa I: Fomento del empleo estable jóvenes y mujeres
TRAJM/06/SA/0058	2.700,00	19/10/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRAJM/06/SA/0083	2.700,00	19/10/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRADA/06/SA/0042	1.803,00	02/11/2006	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/06/SA/0073	2.103,00	02/11/2006	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/06/SA/0074	2.103,00	02/11/2006	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRAJM/06/SA/0097	5.400,00	02/11/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRAJM/06/SA/0099	2.700,00	02/11/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRAJM/06/SA/0100	2.700,00	02/11/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
PRPTEF/06/SA/0008	2.700,00	24/11/2006	Fomento contratación del Primer Trabajador. Entidad Financiera
DICTI/06/SA/0022	3.907,00	13/12/2006	Fomento de la Contratación Indefinida y Transformación en Indefinidos de contratos de trabajadores discapacitados
CIJM/06/SA/0090	4.000,00	18/12/2006	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
TRADA/06/SA/0151	2.103,00	18/06/2007	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/06/SA/0160	1.803,00	18/06/2007	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/06/SA/0075	2.103,00	20/06/2007	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
CIJM/06/SA/0057	2.425,64	22/06/2007	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
TRAJM/06/SA/0225	2.700,00	22/06/2007	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
CIJM/06/SA/0219	4.500,00	02/08/2007	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
TRAJM/07/SA/0029	2.700,00	10/08/2007	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRADA/07/SA/0021	9.600,00	14/08/2007	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
AUTRS/07/SA/0062	3.005,00	24/09/2007	Fomento del Autoempleo: renta de subsistencia.
AUTSF/07/SA/0059	2.584,20	24/09/2007	Fomento del Autoempleo en modalidad subvención financiera
TRADA/07/SA/0017	2.400,00	24/09/2007	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
CTFOR/07/SA/0024	1.200,00	27/09/2007	Fomento de los contratos en prácticas
CIJM/07/SA/0033	4.300,00	11/10/2007	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
CIJM/07/SA/0043	3.350,65	11/10/2007	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
AUTSF/07/SA/0005	187,32	04/12/2007	Fomento del Autoempleo en modalidad subvención financiera
CIJM/07/SA/0338	4.300,00	17/07/2008	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
CTFOR/07/SA/0025	1.800,00	18/07/2008	Fomento de los contratos en prácticas
TRAJM/07/SA/0104	2.700,00	21/07/2008	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRAJM/07/SA/0197	2.700,00	21/07/2008	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRAJM/07/SA/0205	2.700,00	21/07/2008	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRADA/07/SA/0185	2.400,00	22/07/2008	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/07/SA/0186	2.400,00	22/07/2008	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/07/SA/0189	4.800,00	22/07/2008	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/07/SA/0190	2.400,00	22/07/2008	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRAJM/07/SA/0292	2.700,00	23/07/2008	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRAJM/07/SA/0293	2.900,00	23/07/2008	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
CIJM/07/SA/0418	4.800,00	13/08/2008	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
CIJM/07/SA/0419	2.400,00	13/08/2008	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
TRADA/07/SA/0058	384,92	14/08/2008	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/07/SA/0083	9.600,00	14/08/2008	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
TRADA/07/SA/0183	2.400,00	14/08/2008	Fomento empleo estable colectivos dificultades acceso mercado lab.
CIJM/07/SA/0351	4.300,00	05/09/2008	Programa I: Fomento del empleo estable de jóvenes y mujeres
AUTES/08/SA/0030	5.000,00	25/09/2008	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTES/08/SA/0110	7.000,00	25/09/2008	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
PRCI/08/SA/0062	5.800,00	07/10/2008	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/08/SA/0063	4.800,00	07/10/2008	Fomento de la contratación indefinida

CVE: BOCCL-08-023132 a BOCCL-08-023135

PRTC/08/SA/0090	4.800,00	17/10/2008	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
PRCI/08/SA/0269	5.300,00	18/11/2008	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/08/SA/0113	5.800,00	28/11/2008	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/08/SA/0270	5.300,00	03/12/2008	Fomento de la contratación indefinida
PRTC/08/SA/0039	4.800,00	09/12/2008	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
CTFOR/08/SA/0049	1.200,00	10/12/2008	Fomento de los contratos en prácticas
PRCI/08/SA/0353	5.800,00	10/12/2008	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/08/SA/0378	3.600,00	10/12/2008	Fomento de la contratación indefinida
AUTES/08/SA/0067	7.000,00	20/05/2009	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTES/08/SA/0224	7.000,00	26/05/2009	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTSF/08/SA/0054	7.000,00	26/05/2009	Fomento del Autoempleo en modalidad de subv. Financiera.
AUTES2/08/SA/0064	7.000,00	29/05/2009	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTSF2/08/SA/0010	7.000,00	29/05/2009	Fomento del Autoempleo en modalidad de subv. Financiera.
PRTC/09/SA/0004	5.000,00	23/07/2009	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
PRTC/09/SA/0027	5.000,00	23/07/2009	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
PRTC/09/SA/0032	5.000,00	23/07/2009	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
PRTC/09/SA/0043	5.000,00	23/07/2009	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
PRCI/09/SA/0030	4.000,00	24/07/2009	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/09/SA/0055	5.500,00	27/07/2009	Fomento de la contratación indefinida
CTFOR/09/SA/0020	2.000,00	24/09/2009	Fomento de los contratos en prácticas
PRCI/09/SA/0220	14.500,00	13/10/2009	Fomento de la contratación indefinida
AUTES/09/SA/0129	5.500,00	15/04/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
PRCI/09/SA/0290	3.750,00	15/04/2010	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/09/SA/0291	2.500,00	15/04/2010	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/09/SA/0293	4.500,00	15/04/2010	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/09/SA/0362	5.500,00	15/04/2010	Fomento de la contratación indefinida
PRTC/09/SA/0109	5.000,00	16/04/2010	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
PRTC/09/SA/0120	5.000,00	16/04/2010	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
PRCI/09/SA/0441	6.000,00	19/04/2010	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/09/SA/0444	5.500,00	19/04/2010	Fomento de la contratación indefinida
AUTES/09/SA/0135	7.500,00	21/04/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
PRCI/09/SA/0461	4.500,00	21/04/2010	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/09/SA/0463	4.500,00	21/04/2010	Fomento de la contratación indefinida
AUTES/09/SA/0422	7.500,00	04/05/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTES/09/SA/0359	7.500,00	14/05/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTES/09/SA/0444	6.500,00	28/07/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTES/10/SA/0183	7.500,00	21/10/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
PRCI/10/SA/0162	3.000,00	21/10/2010	Fomento de la contratación indefinida
AUTES/10/SA/0135	6.500,00	22/10/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTES/10/SA/0098	5.500,00	25/10/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTES/10/SA/0099	6.500,00	25/10/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
PRCI/10/SA/0189	6.000,00	28/10/2010	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/10/SA/0241	4.500,00	28/10/2010	Fomento de la contratación indefinida
AUTGES/10/SA/0026	186,00	18/11/2010	Apoyo y consolidación al autoempleo en la Comunidad
AUTGES/10/SA/0054	336,00	18/11/2010	Apoyo y consolidación al autoempleo en la Comunidad
AJCI/10/SA/0015	9.299,80	07/12/2010	Fomento contratación indefinida de menores de 30 años de edad
PRTC/10/SA/0061	2.500,00	11/04/2011	Fomento transf. determinados contratos temporales en indefinidos
PRCI/10/SA/0316	6.000,00	19/04/2011	Fomento de la contratación indefinida
PRCI/10/SA/0362	4.359,00	18/05/2011	Fomento de la contratación indefinida
PRTT/10/SA/0054	6.100,00	18/05/2011	Fomento contratación primer trabajador por trab. por cuenta propia
PRCI/10/SA/0363	5.000,00	01/07/2011	Fomento de la contratación indefinida
AUTIA/11/SA/0026	3.000,00	08/08/2011	Fomento del inicio de la actividad por cuenta propia
PRCI/11/SA/0007	3.500,00	16/08/2011	Fomento de la contratación indefinida

CVE: BOCCL-08-023132 a BOCCL-08-023135

AUTES/11/SA/0155	5.000,00	17/01/2012	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
CTCON/10/SA/0091	697,50	18/01/2012	Fomento contr. interinidad facilitar conciliación vida laboral y familiar
PRCI/11/SA/0084	4.000,00	19/01/2012	Fomento de la contratación indefinida
ACTECO/12/SA/0175	3.000,00	08/01/2013	Fomento desarrollo actividades económicas por cuenta propia
ACTECO/13/SA/0013	4.000,00	20/12/2013	Fomento desarrollo actividades económicas por cuenta propia

LEDRADA

Núm. Exped	Importe	Fec. Pago	Concepto
TRAJM/06/SA/0015	2.700,00	04/07/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRAJM/06/SA/0048	1.350,00	18/09/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
CIJM/07/SA/0148	4.300,00	31/10/2007	Programa I: Fomento empleo estable de jóvenes y mujeres
TRAJM/07/SA/0142	2.700,00	21/07/2008	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
TRAJM/07/SA/0273	2.700,00	23/07/2008	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
PRCI/09/SA/0164	6.000,00	23/07/2009	Fomento de la contratación indefinida
AUTES/09/SA/0068	9.500,00	09/09/2009	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
AUTES/10/SA/0293	7.500,00	18/05/2011	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
12/09/SA/0026	8.833,90 €	Incumplimiento total	Sociedad de la información
FIN/12/SA/0015	7.118,40 €	15/04/2014	Programa ADE Financia
08/10/SA/0012	9.927,60 €	19/02/2014	Sociedad de la Información
FIN/10/SA/0030	4.310,15 €	31/05/2011	Programa ADE Financia
O11/08/SA/0003	11.495,00 €	Incumplimiento total	Programa Innoempresa

LOS SANTOS

Núm. Exped	Importe	Fec. Pago	Concepto
01/06/SA/0035	28.549,95	20/05/2009 (26.286,07 €)	Incentivos a pymes
01/04/SA/0015	98.276,37	Incumplimiento Total	Incentivos a pymes
01/05/SA/0024	92.963,19	Incumplimiento Total	Incentivos a pymes
08/06/SA/0023	5.020,00	24/04/2007	Mejora Competitividad
01/09/SA/0069	6.567,43	29/11/2012 (6.190,08 €)	Emprendiendo
TRAJM/06/SA/0059	2.700,00	19/09/2006	Fomento del empleo estable de jóvenes y de mujeres
PRAUNYEF/07/SA/0004	6.300,00	20/07/2007	Fomento del autoempleo en Nuevos Yacimientos de Empleo, entidades financieras con subsidiación de intereses.
AUTES/09/SA/0425	12.500,00	18/05/2010	Fomento autoempleo en modalidad establecimiento cuenta propia
ACTECO/13/SA/0087	3.000,00	05/11/2013	Fomento desarrollo actividades económicas por cuenta propia

CVE: BOCCL-08-023132 a BOCCL-08-023135

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FUENTERROBLE DE SALVATIERRA

La Consejería de Agricultura y Ganadería, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 20 de septiembre de 2014, ha concedido un total de 17.263.758,22 euros en ayudas destinadas al apoyo directo a inversiones llevadas a cabo por industrias agroalimentarias en el término municipal de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca).

Las cantidades pendientes de pago serán abonadas una vez que los expedientes hayan pasado los correspondientes controles sin incidencias y existan disponibilidades presupuestarias para su pago.

GUIJUELO

La Consejería de Agricultura y Ganadería, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 20 de septiembre de 2014, ha concedido un total de 21.315.171,24 euros en ayudas destinadas al apoyo directo a inversiones llevadas a cabo por industrias agroalimentarias en el término municipal de Guijuelo (Salamanca).

El importe pagado asciende a 14.402.096,16 euros.

Las cantidades pendientes de pago serán abonadas una vez que los expedientes hayan pasado los correspondientes controles sin incidencias y existan disponibilidades presupuestarias para su pago.

LEDRADA

La Consejería de Agricultura y Ganadería, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 20 de septiembre de 2014, ha concedido un total de 702.707,57 euros en ayudas destinadas al apoyo directo a inversiones llevadas a cabo por industrias agroalimentarias en el término municipal de Ledrada (Salamanca).

El importe pagado asciende a 472.460,32 euros.

Las cantidades pendientes de pago serán abonadas una vez que los expedientes hayan pasado los correspondientes controles sin incidencias y existan disponibilidades presupuestarias para su pago.

LOS SANTOS

La Consejería de Agricultura y Ganadería, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 20 de septiembre de 2014, ha concedido un total de 508.465,14 euros en ayudas destinadas al apoyo directo a inversiones llevadas a cabo por industrias agroalimentarias en el término municipal de Los Santos (Salamanca).

El importe pagado asciende a 495.330,86 euros.

Las cantidades pendientes de pago serán abonadas una vez que los expedientes hayan pasado los correspondientes controles sin incidencias y existan disponibilidades presupuestarias para su pago.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005813-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a actuaciones realizadas en los casos de sarna aparecidos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005813, relativa a actuaciones realizadas en los casos de sarna aparecidos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0805813 formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas en los casos de sarna aparecidos en la provincia de Soria.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Respecto a las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Junta de Castilla y León:

La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene competencias en materia de sanidad animal en la fauna silvestre y en el marco de estas competencias, así como al amparo de la Ley 6/1994, de 19 de mayo de Sanidad Animal de Castilla y León, ha desarrollado un programa de vigilancia sanitaria en la fauna silvestre de nuestra región, no solo para la vigilancia sanitaria de la misma sino también para la salvaguarda de la ganadería de Castilla y León y la protección de la salud humana mediante la prevención y control de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias, en particular las de carácter zoonósico.

En el año 2010, la Consejería de Agricultura y Ganadería, en ejercicio de sus competencias, publicó la Orden AYG/1535/2010, de 18 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Vigilancia Sanitaria Permanente de la Fauna Silvestre de Castilla y León. Al amparo de esta Orden se sistematizan los muestreos obligatorios en fauna silvestre y

CVE: BOCCL-08-023136

además, se extienden a explotaciones cinegéticas y núcleos zoológicos, con el fin de establecer un Plan de Vigilancia Sanitaria Permanente obligatorio que ha permitido, por una parte, obtener información sobre la situación sanitaria de la fauna silvestre y las tendencias de cada enfermedad y por otra, establecer las condiciones sanitarias necesarias para los movimientos de los animales.

Referente a la existencia de un protocolo a seguir ante los hallazgos y casos contabilizados en los años 2011, 2012, 2013 y 2014:

La citada Orden AYG/1535/2010 establece en su Anexo V el mecanismo de actuación ante los hallazgos y adicionalmente se ha desarrollado un procedimiento documentado para los Servicios Veterinarios Oficiales (DE11.PE04.DPA.R02: Procedimiento por el que se desarrolla el procedimiento a seguir para la ejecución del Plan de Vigilancia Sanitaria Permanente de la Fauna Silvestre en Castilla y León), que especifica y detalla el mecanismo de actuación en la ejecución del plan indicando tipo y número de muestras a tomar, mecanismo de envío al laboratorio y medidas aplicables en cada caso.

Resulta necesario mencionar que tanto a nivel europeo como a nivel nacional la sarna (a excepción de la sarna equina), NO es una enfermedad de declaración obligatoria (Real Decreto 617/2007, de 16 de mayo, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación, Directiva 82/894/CEE del Consejo relativa a la notificación de las enfermedades de los animales en la Comunidad y sus posteriores modificaciones y por la que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y se da la normativa para su notificación), por lo tanto, su hallazgo no es de obligada notificación a ningún órgano oficial en materia de sanidad animal en nuestro ámbito competencial.

En los últimos años se han detectado 46 animales con sarna confirmada en el Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Castilla y León, según se detalla a continuación:

Con fecha 28-05-2011, en el municipio de Neila (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 28-05-2011, en el municipio de Fresneda de la Sierra (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 06-07-2011, en el municipio de Monterrubio de la Demanda (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 26-04-2012, en el municipio de Neila (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 03-05-2012, en el municipio de Barbadillo de Herreros (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 04-10-2012, en el municipio de Triollo (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 14-11-12, en el municipio de Velilla del Río Carrión (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 22-11-2012, en el municipio de Triollo (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie rebeco; con fecha 07-12-2012, en el municipio de Solarana (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie zorro; con fecha 01-02-2013, en el municipio de Huerta de Arriba (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 01-12-2013, en el municpio de Revenga (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 26-02-2013, en el municipio de Huerta de Arriba (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 26-02-2013, en el municipio de Huerta de Arriba (Burgos)

CVE: BOCCL-08-023136

se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 07-03-2013, en el municipio de Camporredondo de Alba (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 08-03-2013, en el municipio de Huerta de Arriba (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 15-03-2013, en el municipio de Huerta de Arriba (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 22-03-2013, en el municipio de Valle de Valdelaguna (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 03-05-2013, en el municipio de Valle de Valdelaguna (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 23-05-2013, en el municipio de Triollo (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 30-05-2013, en el municipio de Triollo (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie rebeco; con fecha 13-06-2013, en el municipio de Cervera de Pisuerga (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 25-06-2013, en el municipio de Monterrubio de la Demanda (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 18-07-2013, en el municipio de Triollo (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie rebeco; con fecha 18-07-2013, en el municipio de Triollo (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie rebeco; con fecha 02-08-2013, en el municipio de Valmala (Burgos) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 18-02-2014, en el municipio de Valle de Valdelaguna (Burgos), se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 25-02-2014, en el municipio de Royo (El) (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 02-04-2014, en el municipio de Villar del Rio (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 11-04-2014, en el municipio de Vinuesa (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 02-05-2014, en el municipio de Pernia (La) (Palencia) se detectó un animal positivo de la especie rebeco; con fecha 09-05-2014, en el municipio de Poveda de Soria (La) (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 09-05-2014, en el municipio de Covaleda (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 09-05-2014, en el municipio de Montenegro de Cameros (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 20-05-2014, en el municipio de Vinuesa (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 26-05-2014, en el municipio de Vinuesa (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 13-06-2014, en el municipio de Sotillo del Rincón (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 27-06-2014, en el municipio de Montemayor de Cameros (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 04-07-2014, en el municipio de Montemayor de Cameros (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 18-07-2014, en el municipio de Vinuesa (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 03-09-2014, en el municipio de Vega de Espinareda (León) se detectó un animal positivo de la especie rebeco; con fecha 05-09-2014, en el municipio de Vinuesa (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 05-09-2014, en el municipio de Montenegro de Cameros (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 12-09-2014, en el municipio de Montenegro de Cameros (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 12-09-2014, en el municipio de Vinuesa (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo; con fecha 19-09-2014, en el municipio de Valdeavellano de Tera (Soria) se detectó un animal positivo de la especie ciervo y con fecha 10-04-2014, en el municipio de Morales de Toro (Zamora) se detectó un animal positivo de la especie zorro.

CVE: BOCCL-08-023136

Referente a la existencia de contagio a la cabaña ganadera:

No existe constancia de este contagio, conforme a los controles del Programa Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria y los Servicios Veterinarios Oficiales en el marco de sus actuaciones (control bienestar animal, vigilancia epidemiológica en el marco de los distintos Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades, Control de identificación y registro, etc) que realizan visitas periódicas a las explotaciones ganaderas y no han notificado ningún caso de esta enfermedad en explotaciones de ganado doméstico.

Respecto a los casos contabilizados en cada provincia en los últimos 4 años:

Los casos contabilizados en la fauna silvestre en cada una de las provincias en los últimos 4 años han sido: 17 en la provincia de Burgos, 1 en la provincia de León, 10 en la provincia de Palencia, 17 en la provincia de Soria y 1 en la provincia de Zamora.

Valladolid, 13 de enero de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005814-03/8. Pág. 55639

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005814-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a número de vehículos automóviles propiedad de la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/005814, relativa a número de vehículos automóviles propiedad de la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./5814, formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a *"número de vehículos automóviles propiedad de la administración autonómica".*

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

– ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
– ANEXO II: Consejería de Hacienda.
– ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
– ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
– ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
– ANEXO VI: Consejería de Sanidad.
– ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

CVE: BOCCL-08-023137

– ANEXO VIII: Consejería de Educación.

– ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 7 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de la Presidencia tiene adscritos a fecha de hoy 22 vehículos.

Entre los años 2009 y 2010 se han dado de baja un total de 11 vehículos.

El destino de los vehículos ha sido: entrega a cuenta para la renovación, cambio de adscripción a otra Consejería, cambio de adscripción a favor de la Consejería de Educación para utilizarlos en las prácticas mecánicas en centros de formación profesional de la Comunidad, baja definitiva y entrega a Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que el número de vehículos adscritos a la Consejería de Hacienda a esta fecha es de 40.

Los vehículos dados de baja en el período 2008-2014 han sido 10:1 en 2008, 5 en 2012 y 4 en 2013. En relación con estos vehículos el destino del mismo ha sido el siguiente:

– 2008: el vehículo se vendió como parte del precio en la adquisición de otro nuevo.

– 2012: uno de ellos se cedió a la entidad benéfica Asociación Benéfica Palentina Virgen de la Soledad, que gestiona un comedor social y lo utiliza en la recogida de alimentos; y 4 se vendieron para desguace.

– 2013: los cuatro fueron vendidos para desguace.

CVE: BOCCL-08-023137

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Consejería de Economía y Empleo	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES	18	8
SERVICIO TERRITORIAL DE AVILA	3	4
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE AVILA	2	0
SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS	5	0
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE BURGOS	3	0
SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN	7	4
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LEÓN	3	0
SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA	4	1
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE PALENCIA	1	0
SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA	3	0
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SALAMANCA	1	0
SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA	5	2
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA	2	1
SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA	3	2
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SORIA	1	0
SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID	2	4
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALLADOLID	3	2
SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA	5	0
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ZAMORA	1	0
TOTAL....	**72**	**28**

Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES	4	0
TOTAL....	**4**	**0**

Servicio Público de Empleo	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES	5	0
GERENCIA PROVINCIAL DE AVILA	1	0
GERENCIA PROVINCIAL DE BURGOS	3	0
GERENCIA PROVINCIAL DE LEÓN	3	0
GERENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA	1	0
GERENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA	2	1
GERENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA	3	1
GERENCIA PROVINCIAL DE SORIA	1	0
GERENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID	3	1
GERENCIA PROVINCIAL DE ZAMORA	3	1
TOTAL....	**25**	**4**

Ente Regional de la Energía	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES (León)	7	3
TOTAL....	**7**	**3**

Fundación Santa Bárbara	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES (Folgoso de la Ribera (León))	8	0
TOTAL....	**8**	**0**

CVE: BOCCL-08-023137

ADE Parques Tecnológicos y Empresariales	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES (Valladolid)	3	0
TOTAL....	**3**	**0**
(Aparte, hay 2 fuera de servicio y 1 eléctrico, antiguo, que circula sólo dentro del recinto)		

En cuanto al destino de los vehículos que ya no se pueden usar, habitualmente son llevados a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su desguace. Ocasionalmente cabe su venta, caso de recompra de nuevo vehículo. Todo ello en el marco de lo dispuesto por la legislación vigente.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente en la actualidad tiene en propiedad 1.688 vehículos.

Los vehículos que dejan de usarse por la Consejería son dados de baja provisional en tráfico hasta su enajenación y baja definitiva, encontrándose en la actualidad en situación de baja provisional 52 de los vehículos propiedad de la Consejería.

El número total de vehículos dados de baja durante los años 2008 a 2014 es de 944.

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

En lo referente a la primera pregunta, a fecha actual la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene adscritos 700 vehículos de los cuales 297 son furgonetas, 223 son turismos, 64 son tractores y 116 todo-terrenos.

Respecto a la segunda cuestión, le informo que se ha procedido a dar de baja los siguientes vehículos: en el año 2008, 1 vehículo; en el año 2009, 3 vehículos; en el año 2010, 7 vehículos; en el año 2011, 44 vehículos; en el año 2012, 4 vehículos; en el año 2013, 2 vehículos y en el año 2014, 7 vehículos. La Consejería de Agricultura y Ganadería procede a la baja de sus vehículos, cuando los entrega como pago parcial del precio de un nuevo suministro, o bien, cuando éstos se encuentran en avanzado estado de deterioro, por obsolescencia, o grandes averías que resultan antieconómicas.

En lo referente a la tercera cuestión, le indico que todos los vehículos que se disponen resultan necesarios para la prestación del servicio público y las funciones propias de esta Consejería, teniendo en cuenta el gran número y dispersión de las explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad; especialmente en lo referente a las inspecciones y controles sobre las explotaciones, la ejecución del saneamiento sanitario, u otro tipo de actuaciones que deben de hacerse sobre el terreno. Llevar a cabo estas actuaciones sobre un territorio tan amplio y variado implica un gran desgaste para los vehículos.

CVE: BOCCL-08-023137

Teniendo en cuenta la antigüedad y estado de deterioro en que se encuentran nuestros vehículos cuando se propone su baja definitiva, se tramita un expediente para darle de baja administrativamente, entregándose a algún centro autorizado de tratamiento de la provincia en donde se encuentre adscrito, que se encarga de su traslado y destrucción.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

La Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud tienen actualmente en propiedad 610 automóviles a disposición del personal de los Servicios Centrales, de la Gerencia Regional de Salud y de los Servicios y Gerencias Territoriales para el desempeño de sus funciones, principalmente servicios oficiales de Inspección farmacéutica y veterinaria, por toda la geografía autonómica y la atención de urgencia en todos los centros de salud, Puntos de Atención Continuada y SUAP.

Desde el 1 de enero de 2008, se han dado de baja en total 72 vehículos.

Respecto al procedimiento que se lleva a cabo con los vehículos que se dejan de utilizar por estar impedidos para su funcionamiento, se sigue lo establecido en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, que son los que regulan el proceso para llevar a cabo su descontaminación por parte de un centro autorizado. Son estos centros los que, una vez llevado a efecto su destrucción, emiten un certificado de la misma, siendo éste el documento justificativo necesario para la baja administrativa definitiva en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico y en el propio inventario de vehículos.

ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de vehículos automóviles adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, incluyendo su organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales, es de 98, la mayoría de ellos adscritos al uso en los centros de atención a usuarios de la Gerencia de Servicios Sociales.

Del año 2008 a 2014 fueron dados de baja 35 vehículos adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, incluyendo su organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales.

Los vehículos automóviles que se dejan de usar, y por lo tanto son dados de baja, se utilizan principalmente para realizar prácticas de mecánica del automovilismo en los talleres de actividades del Centro Regional Zambrana de Valladolid.

CVE: BOCCL-08-023137

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805814, se manifiesta que en la actualidad el número de vehículos oficiales dependientes de esta Consejería asciende a veintidós, de ellos trece (doce turismos y un furgón) corresponden a Servicios Centrales, y nueve a las Direcciones Provinciales de Educación (uno por Dirección Provincial). Así mismo se informa que la fundación dependiente de esta Consejería no disponen de vehículo oficial.

Entre los años 2008 al 2014, se ha procedido a dar de baja a tres vehículos, todos ellos en el año 2013, y en lo que resta del vigente año se pretende dar de baja otros dos. Los vehículos dados de baja son entregados a los Centros de Formación Profesional de esta Consejería que imparten disciplinas relacionadas con la automoción y son empleados como material de prácticas en dichas enseñanzas.

ANEXO IX:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Consejería de Cultura y Turismo, entre los Servicios Centrales y los 9 Servicios Territoriales, dispone actualmente de 42 vehículos.

En los años 2008 a 2014 se han dado de baja 24 vehículos. Aquellos que se dejan de utilizar, previa desafectación y baja en el inventario, se entregan a un centro homologado especializado en tratamiento de residuos.

Por su parte, la Fundación Siglo para el Turismo y la Artes de Castilla y León tiene un vehículo.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005848-03/8. Pág. 55645

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005848-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a instalación de una caldera de pellets en las dependencias del Ente Regional de la Energía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005848, relativa a instalación de una caldera de pellets en las dependencias del Ente Regional de la Energía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, con referencia P.E./0805848, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adquisición e instalación de la caldera de pellets en las dependencias del Ente Regional de la Energía de Castilla y León.

Respecto del **coste de la caldera de pellets**, el precio de adjudicación del contrato de suministro de la caldera I+D+i+d de biomasa-pellets es de 16.499,56 €, IVA incluido. Dicho precio comprende el estudio básico de instalación.

Se adjudicó a la FUNDACIÓN CIDAUT, siendo el procedimiento para licitar y adjudicar la compra de la caldera el de contrato menor de suministro, por razón de su valor estimado (tramitado en el ejercicio 2.012).

Respecto del **coste de la obra para su instalación,** el precio de adjudicación del contrato de obra para la implantación de una instalación de biomasa I+D+i+d en el edificio del Ente Regional de la Energía de Castilla y León y su integración en el sistema de calefacción y ACS existente, es de 53.240,00 €, IVA incluido. Dicho coste no comprende ni los impuestos municipales ni el coste del proyecto.

CVE: BOCCL-08-023138

Se adjudicó a la empresa DAVID CALEFACCIÓN, SANEAMIENTO Y GAS, S.L., siendo el procedimiento para licitar y adjudicar la realización de la obra el de contrato menor de obra, por razón de su valor estimado.

Valladolid, 7 de enero de 2015.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005873-03/8. Pág. 55647

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005873-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas al GRUPO DICO, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/005873, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas al GRUPO DICO, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./5873, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas al GRUPO DICO, S.A."*.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en el ANEXO que a continuación se detalla:

– ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.

Valladolid, 29 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

CVE: BOCCL-08-023139

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Pagos realizados a Grupo DICO, S.A. por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales:

Fecha	Actuación	Importe €
10/05/2005 a 31/12/2008	Certificaciones de obra correspondientes a la urbanización del Parque Tecnológico de León (2ª Fase)	4.123.686,82 (21 pagos, sin IVA)

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005874-03/8. Pág. 55649

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005874-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas a la empresa ISFERE, S. L., durante los años 2006 a 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, PE/005874, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas a la empresa ISFERE, S. L., durante los años 2006 a 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./5874, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas a la empresa ISFERE, S.L., durante los años 2006 a 2014".*

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

– ANEXO I: Consejería de la Presidencia.

– ANEXO II: Consejería de Economía y Empleo.

Valladolid, 29 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

CVE: BOCCL-08-023140

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

PAGOS ABONADOS A LA EMPRESA ISFERE

FECHA	CONSEJERÍA	IMPORTE	CONCEPTO
2006	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	11.999,99	ADECUACIÓN TÉCNICA DEL CURSO DE PREPARACIÓN A LA PROMOCIÓN DE GESTIÓN
2007	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	11.999,04	ACCIÓN FORMATIVA PREPARACIÓN PROMOCIÓN ADMINISTRATIVO 2007 Y ACTUALIZACIÓN DE TEMARIOS Y CONTENIDOS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	6.003,00	ASISTENCIA TÉCNICA Y ADECUACIÓN DE FORO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Pagos realizados a ISFERE, S.L. por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León:

Fecha	Actuación	Importe €
26/04/2013	Bonificación de préstamos (Programa Ade Financia).	2.713,58
12/07/2013	Investigación industrial en el ámbito de la calidad del software: modelos de representación y métrica.	195.462,10

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005875-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas a la empresa DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005875, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas a la empresa DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./5875, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"pagos realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías o entidades de la administración institucional, empresas y fundaciones públicas a la empresa DALKIA ENERGÍA y SERVICIOS, S.A."*.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Sanidad.

CVE: BOCCL-08-023141

– ANEXO V: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

– ANEXO VI: Consejería de Educación.

– ANEXO VII: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 29 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

CVE: BOCCL-08-023141

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

FECHA	CONSEJERÍA	IMPORTE	CONCEPTO
2002	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.418,52	ADQUISICIÓN COMPRESOR AIRE FRÍO MIRANDA (BU)
2005	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	669,15	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	286,81	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	782,69	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	802,14	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	1.763,20	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	522,9	REPARACION SISTEMAS DE CALEFACCION DT.BURGOS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA AGOSTO 2005
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA SEPTIEMBRE 2005
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA OCTUBRE 2005
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA DICIEMBRE 2005
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.287,44	DESINFECCIÓN LEGIONELA TORRES REFRIGERACIÓN DT. BURGOS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	1.446,72	SUMINISTRO MÓDULO COMUNICACIONES REM
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	688,47	MANTENIMIENTOY REPARACION DE CALEFACCION DT BURGOS DICIEMBRE 2005
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	81,14	REPARACION CALEFACCION DT BURGOS.LLAVE DE REGISTRO
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	207,06	REPARACION CALEFACCION DT BURGOS.BOMBA PC
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	533,39	MANTENIMIENTO CALEFACCION DT BURGOS. SEPTIEMBRE. 2005.MIRANDA DE EBRO
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	688,47	MANTENIMIENTO CALEFACCION DT BURGOS. SEPTIEMBRE. 2005
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	533,39	MANTENIMIENTO CALEFACCION DT BURGOS. MARZO 2005.MIRANDA DE EBRO
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	688,47	MANTENIMIENTO CALEFACCION DT BURGOS. JUNIO 2005
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	533,39	MANTENIMIENTO CALEFACCION DT BURGOS. JUNIO 2005.MIRANDA DE EBRO
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA NOVIEMBRE 2005

CVE: BOCCL-08-023141

2006	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA ENERO 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA FEBRERO 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA MARZO 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA ABRIL 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA MAYO 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA JUNIO 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.471,50	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.BOMBA DE CALOR
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	1.871,74	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.FERRETERIA.CLIMATIZACIÓN.FONTANERIA
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	284,97	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.CLIMATIZACIÓN
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	596,05	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.CLIMATIZACIÓN
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	351,17	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	2.046,24	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.VENTANAS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	541,95	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.DETECTORES ÓPTICOS.
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	98,02	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS. PERSIANAS.
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA JULIO 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA AGOSTO 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA SEPTIEMBRE 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA OCTUBRE 06
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	1.412,43	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS. COMPRESOR CLIMATIZACIÓN
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	1.713,60	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.MATERIALES. CLIMATIZACIÓN
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	657,08	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS. MOTOVENTILADOR
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA NOVIEMBRE 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,94	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA DICIEMBRE 2006
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.146,00	DESINFECCIÓN LEGIONELA TORRES REFRIGERACIÓN DT BU

CVE: BOCCL-08-023141

	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA ENERO 2007
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA FEBRERO/ 2007
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA MARZO 07
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA ABRIL 07
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍA MAYO 2007
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS JUNIO 2007
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS AGOSTO 2007
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.963,65	REVISIÓN SISTEMAS REFRIGERACIÓN LEGIONELA DT BURGOS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,96	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS SEPTIEMBRE 2007
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS OCTUBRE 2007
2007	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	137,46	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERIAS ATRASOS IPC
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	16,01	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.CURVA COLECTOR BOMBA CONTRAINCENDIOS
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	138,97	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.FERRETERIA
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	724,94	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	36,25	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS. FERRETERIA
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	220,81	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.FERRETERIA
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.123,94	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS JULIO 2007
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	400,2	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS.
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	63,24	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS. FERRETERIA
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	643,52	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS. FERRETERIA
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	257,35	GASTOS SUMINISTRO SUSTITUCIÓN PIEZAS. FERRETERIA
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS NOVIEMBRE 2007
	Consejería de la Presidencia y Administración Territorial	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS DICIEMBRE 2007

CVE: BOCCL-08-023141

	Consejería de la Presidencia	119,16	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de la Presidencia	1.343,05	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de la Presidencia	650,49	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de la Presidencia	146,16	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de la Presidencia	451,82	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de la Presidencia	72,2	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de Interior y Justicia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS ENERO 2008
	Consejería de Interior y Justicia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS FEBRERO 2008
	Consejería de Interior y Justicia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS MARZO 2008
	Consejería de Interior y Justicia	129,57	SUMINISTRO CISTERNA
	Consejería de Interior y Justicia	946	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA
2008	Consejería de Interior y Justicia	190,54	SUMINISTRO CRISTALES
	Consejería de Interior y Justicia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS ABRIL 2008
	Consejería de la Presidencia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS MAYO 2008
	Consejería de Interior y Justicia	1.531,25	SUMINISTRO PIEZAS SUSTITUIDAS NO INCLUIDAS EN CONTRATO MANTENIMIENTO
	Consejería de Interior y Justicia	444,12	SUMINISTRO PIEZAS SUSTITUIDAS NO INCLUIDAS EN CONTRATO MANTENIMIENTO
	Consejería de la Presidencia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS JUNIO 2008
	Consejería de la Presidencia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS JULIO 2008
	Consejería de la Presidencia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS AGOSTO 2008
	Consejería de Interior y Justicia	1.319,64	SUMINISTRO PIEZAS SUSTITUIDAS NO INCLUIDAS EN CONTRATO CONTRATO MANTENIMIEN
	Consejería de Interior y Justicia	826,5	SUMINISTRO PIEZAS SUSTITUIDAS NO INCLUIDAS EN CONTRATO MANTENIMIENTO
	Consejería de la Presidencia	2.755,44	SUMINISTRO MATERIALES REPARACION FONTANERIA
	Consejería de la Presidencia	484,81	SUMINISTRO MATERIALES FONTANERIA
	Consejería de la Presidencia	45,43	SUMINISTRO MATERIALES FONTANERIA
	Consejería de la Presidencia	1.014,51	GASTOS MATERIAL FERRETERIA Y FONTANERIA
	Consejería de Interior y Justicia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS NOVIEMBRE 2008

CVE: BOCCL-08-023141

2009	Consejería de la Presidencia	347,23	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de la Presidencia	523,04	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de Interior y Justicia	490,27	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL FONTANERÍA
	Consejería de Interior y Justicia	41,35	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL FONTANERÍA
	Consejería de Interior y Justicia	15,58	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL FONTANERÍA
	Consejería de Interior y Justicia	283	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARACIONES
	Consejería de Interior y Justicia	1.137,30	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS
	Consejería de Interior y Justicia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS JUNIO 2009
	Consejería de Interior y Justicia	1.064,23	1/3 CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS JULIO 2009
	Consejería de la Presidencia	208,77	JUSTIFICACIÓN Nº 24/2009
	Consejería de Interior y Justicia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS MAYO 2009
	Consejería de la Presidencia	1.064,23	1/3 CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS JULIO 2009
	Consejería de la Presidencia	3.192,68	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS FEBRERO 2009
	Consejería de la Presidencia	3.192,69	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSEJERÍAS MARZO 2009
	Consejería de Interior y Justicia	87,02	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL
	Consejería de la Presidencia	559,39	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL

CVE: BOCCL-08-023141

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ANEXO P.E./005875 – PAGOS 2002/2014

IMPORTE	FECHA	CONCEPTO
11.226,71	19/07/2004	Suministro e instalación laminas reductoras de radiación solar Antiguo Hospital Militar Valladolid
73,90	03/04/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
1.078,99	03/04/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
91,60	03/04/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
3.401,28	04/08/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
763,27	20/08/2008	Mantenimientoinstalaciones1trimestre
4.505,90	20/08/2008	Acondicionamiento condensadores evaporativos
763,27	23/09/2008	Mantenimiento instalaciones 2 trimestre
1.280,49	23/09/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
590,78	20/10/2008	Mantenimiento preventivo 1 trimestre
590,78	20/10/2008	Mantenimiento preventivo calefacción 2 trimestre
190,32	20/10/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
1.929,37	20/10/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
732,51	20/10/2008	Mantenimiento instalaciones 4 trimestre 2007
1.055,60	20/10/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
22,26	20/10/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
228,98	19/11/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
590,78	19/11/2008	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 3 trimestre
3.192,69	20/11/2008	60/05SG Mantenimiento Instalaciones Septiembre 2008
3.192,69	27/11/2008	Mantenimiento instalaciones Octubre 2008
156,94	18/12/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
132,52	22/12/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
763,27	22/12/2008	Mantenimiento instalaciones 3 trimestre
281,60	22/12/2008	Mantenimiento correctivo instalaciones
583,34	20/04/2009	Mantenimiento correctivo instalaciones
546,31	20/04/2009	Mantenimiento correctivo instalaciones
3.192,69	27/04/2009	60/05SG Mantenimiento Instalaciones Enero 2009
414,97	27/04/2009	Suministro material eléctrico
3.192,69	02/10/2009	60/05SG Mantenimiento Instalaciones Abril 2009
1.064,23	26/10/2009	60/05SG Mantenimiento Instalaciones Julio 2009
4.974,31	13/11/2009	Suministro e instalación latiguillos ESAUM Burgos
823,69	25/11/2009	Ventilador de condensación
590,78	27/11/2009	Mantenimiento preventivo calefacciónMiranda1trimestre
305,00	27/11/2009	Mantenimiento correctivo instalaciones Miranda
763,27	27/11/2009	Mantenimiento instalaciones 1 trimestre
590,78	30/12/2009	Mantenimiento Climatización Miranda Diciembre 2008
763,27	30/12/2009	Mantenimiento Climatización Burgos Diciembre 2008

CVE: BOCCL-08-023141

IMPORTE	FECHA	CONCEPTO
577,95	05/03/2010	Reparación conductos climatización planta 3 y 4
590,78	05/03/2010	Mantenimiento preventivo calefacciónMiranda1trimestre
859,42	05/03/2010	Mantenimiento correctivo instalaciones
2.642,04	30/04/2010	Mantenimiento correctivo instalaciones
22,97	05/05/2010	Suministro materiales reparación fuga jardines
763,27	21/05/2010	Mantenimiento instalaciones 1 trimestre
464,24	21/05/2010	Mantenimiento correctivo instalaciones
590,78	16/07/2010	Mantenimiento preventivo calefacciónMiranda2trimestre
646,77	16/07/2010	Mantenimiento correctivo instalaciones
79,18	16/07/2010	Mantenimiento correctivo instalaciones
763,27	03/09/2010	Mantenimiento instalaciones 2 trimestre
600,96	15/10/2010	Mantenimiento preventivo calefacciónMiranda3trimestre
392,46	15/10/2010	Mantenimiento correctivo instalaciones
95,40	03/11/2010	Mantenimiento correctivo instalaciones Miranda
590,76	22/12/2010	MantenimientocalefacciónDTBurgos2009
763,27	22/12/2010	Mantenimiento instalaciones DT Burgos 2009
590,78	22/12/2010	MantenimientocalefacciónDTBurgos2009
312,63	22/12/2010	Mano de obra mantenimiento DT Burgos 2009
104,40	22/12/2010	Reparación máquina edificio DT Burgos 2009
48,16	22/12/2010	Reparación fuga agua DT Burgos 2009
139,20	22/12/2010	Reparación fuga válvula de 3 vías DT Burgos 2009
763,27	22/12/2010	Mantenimiento instalaciones DT Burgos 2009
1.265,78	22/12/2010	Mano de obra mantenimiento DT Burgos 2009
39,86	22/12/2010	Materiales mantenimiento DT Burgos 2009
590,78	22/12/2010	Mantenimiento calefacción DT Burgos 2009
265,73	22/12/2010	Mano de obra mantenimiento DT Burgos 2009
1.165,51	22/12/2010	Mano de obra mantenimiento DT Burgos 2009
171,95	22/12/2010	Mano de obra mantenimiento DT Burgos 2009
763,27	22/12/2010	Mantenimiento instalaciones DT Burgos 2009
718,51	16/03/2011	Mantenimiento correctivo instalaciones
540,20	16/03/2011	Mantenimiento correctivo instalaciones Miranda
71,15	16/03/2011	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 1 trimestre
3.192,69	26/05/2011	60/05SG Prórroga Mantenimiento Instalaciones Edificios
629,54	17/04/2012	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 1 trimestre
63,60	17/04/2012	Mantenimiento correctivo instalaciones
287,18	28/05/2012	Mantenimiento correctivo instalaciones
629,54	27/07/2012	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 2 trimestre
5.959,37	27/07/2012	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización1trimestre
60,42	27/07/2012	Mantenimiento correctivo instalaciones Miranda
100,64	27/07/2012	Mantenimiento correctivo instalaciones

CVE: BOCCL-08-023141

IMPORTE	FECHA	CONCEPTO
199,42	30/08/2012	Receptor Mutan code
33,55	30/08/2012	Mantenimiento correctivo instalaciones
5.959,37	30/08/2012	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización2trimestre
614,78	02/10/2012	Enero/2011-Mantenim.calefacción edif. Miranda de Ebro
614,78	02/10/2012	Abril/2011-Mantenim.calefacción edif. Miranda de Ebro
839,19	02/10/2012	Partes de trabajo-Delegación Territorial de Burgos
1.473,69	02/10/2012	Partedetrabajo519282-Delegación Territorial de Burgos
209,65	02/10/2012	Partes de trabajo-Edificio Miranda de Ebro
614,78	02/10/2012	Julio/2011-Mantenim.calefacciónedif.MirandadeEbro
163,78	02/10/2012	Partedetrabajo518572-Delegación Territorial de Burgos
318,80	02/10/2012	Partedetrabajo161098-Delegación Territorial de Burgos
163,78	02/10/2012	Parte de trabajo 164264 - Edificio Miranda de Ebro
2.236,57	02/10/2012	Sustitución gas refrigerante edificio Miranda de Ebro
242,23	02/10/2012	Partes de trabajo-Delegación Territorial de Burgos
81,89	02/10/2012	Partedetrabajo188377-Delegación Territorial de Burgos
198,16	02/10/2012	Partedetrabajo194835-Delegación Territorial de Burgos
1.977,57	02/10/2012	Partes de trabajo-Delegación Territorial de Burgos
5.688,85	11/10/2012	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización ESAUM Burgos diciembre2010
4.051,38	11/10/2012	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización ESAUM Burgos septiembre 2010
600,96	11/12/2012	Octubre/2010-Mantenim.calefacciónedif.MirandadeEbro
121,80	11/12/2012	Trabajos sistema calefacción Delegac. Territorial de Burgos
209,33	11/12/2012	Trabajos sistema calefacción Delegac. Territorial de Burgos
127,20	11/12/2012	Enero/2011-Mantenim.calefacciónedif.MirandadeEbro
629,54	17/12/2012	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 3 trimestre
6.110,88	17/12/2012	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización3trimestre
960,74	17/12/2012	Suministro filtros Fan coil
72,62	17/12/2012	Mantenimiento correctivo instalaciones
645,55	17/12/2012	Mantenimiento preventivo calefacciónMiranda4trimestre
2.532,48	17/12/2012	Instalación equipos autónomos despacho sótano
6.110,88	19/12/2012	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización4trimestre
614,78	25/01/2013	Mantenimiento calefacción edif. Miranda de Ebro
664,27	09/04/2013	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 1 trimestre
6.288,09	23/05/2013	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización 1 trimestre
664,27	31/07/2013	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 2 trimestre
405,04	31/07/2013	Mantenimiento correctivo instalaciones
1.183,49	31/07/2013	Mantenimiento correctivo instalaciones
778,64	31/07/2013	Sustitución vaso expansión
664,27	05/12/2013	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 3 trimestre
53,09	05/12/2013	Mantenimiento correctivo instalaciones Miranda

CVE: BOCCL-08-023141

IMPORTE	FECHA	CONCEPTO
6.288,09	05/12/2013	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización2trimestre
133,10	05/12/2013	Medios de elevación para subir vaso de expansión
232,89	05/12/2013	Mantenimiento correctivo instalaciones
20,40	05/12/2013	Mantenimiento correctivo instalaciones Miranda
1.664,52	05/12/2013	Mantenimiento correctivo instalaciones
6.288,09	05/12/2013	Mantenimiento instalaciones calefacción/climatización 3 trimestre
198,97	05/12/2013	Mantenimiento correctivo instalaciones
664,27	05/12/2013	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 4 trimestre
1.917,87	18/12/2013	Suministro repuestos de caldera
5.819,70	07/01/2014	Mantenimiento instalaciones climatización ESAUM Burgos 1 trimestre 2011
5.819,70	07/01/2014	Mantenimiento instalaciones climatización ESAUM Burgos 2 trimestre 2011
5.819,70	07/01/2014	Mantenimiento instalaciones climatización ESAUM Burgos 3 trimestre 2011
5.819,70	07/01/2014	Mantenimiento instalaciones climatización ESAUM Burgos 4 trimestre 2011
3.192,69	13/02/2014	Mantenimiento consejerías Santiago Alba,1 agosto 2009
3.192,69	13/02/2014	Mantenimiento consejerías Santiago Alba,1 septiembre 2009
269,77	17/03/2014	Instalación de SAI
666,26	17/03/2014	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 1 trimestre
544,03	17/03/2014	Suministro y montaje bomba calefacción Miranda
1.843,01	17/03/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
1.106,23	17/03/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
893,94	14/04/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
858,22	16/05/2014	Mantenimiento preventivo calefacción 1 trimestre
430,81	16/05/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
5.429,88	09/07/2014	Mantenimiento instalaciones climatización 1 trimestre
666,26	09/07/2014	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 2 trimestre
404,93	09/07/2014	Suministro y colocación ventilador unidad autónomo techo
117,31	09/07/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
925,55	09/07/2014	Reforma tubería v 3 v en sala de calderas
5.429,88	10/07/2014	Mantenimiento instalaciones climatización 4 trimestre 2013
5.429,88	24/07/2014	Mantenimiento instalaciones climatización 2 trimestre
858,22	01/08/2014	Mantenimiento preventivo calefacción 2 trimestre
1.050,04	10/09/2014	Suministro filtros fibra de vidrio impregnado
666,26	10/09/2014	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 3 trimestre
524,64	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
564,55	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
574,63	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
201,56	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
315,47	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
119,68	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
492,78	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones

CVE: BOCCL-08-023141

IMPORTE	FECHA	CONCEPTO
337,21	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
149,64	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
164,72	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
182,39	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
35,90	10/09/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
124,93	05/11/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
214,17	05/11/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
53,86	05/11/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones
19,86	05/11/2014	Mantenimiento correctivo instalaciones Miranda
5.429,88	05/11/2014	Mantenimiento instalaciones climatización 3 trimestre
858,22	05/11/2014	Mantenimiento preventivo calefacción3 trimestre
666,26	25/11/2014	Mantenimiento preventivo calefacción Miranda 3 trimestre
2.315,46	25/11/2014	Instalación fan coils Miranda de Ebro
858,22	15/12/2014	Mantenimiento instalaciones calefacción ESAUM Burgos
5.429,88	17/12/2014	Mantenimiento instalaciones climatización 4 trimestre

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

FECHA DEL PAGO	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
24.09.2014	276,73	REPARACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN OFICINA DE EMPLEO BURGOS III

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA DE CASTILLA Y LEÓN

FECHA DEL PAGO	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO
18/12/2000	1.045,76	CURSO COGENERACIÓN
Del 18/07/2001 al 28/12/2007	86.171,94	SERVICIO SUPERVISION Y OPERACIÓN PLANTA DE COGENERACIÓN H. SANTA ISABEL (junio 2001 a abril 2007, pagos mensuales)
Del 18/07/2001 al 28/12/2007	85.656,90	SERVICIO SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE COGENERACIÓN H. MONTE SAN ISIDRO (junio 2001 a abril 2007, pagos mensuales)
Del 28/12/2001al 25/07/2007	31.931,99	PLANTAS DE COGENERAC. H.M.S.I. Y H.STA.I: REPARACIONES, SUSTITUCIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS AVERIADOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
Del 26/12/2003 al 28/7/2004	94.540,00	AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN CENTROS DE APROVISIONAMIENTO ENERGÉTICO DE 23 HOSPITALES DE CASTILLA Y LEÓN.
Del 29.12.2006 al 30.01.2012	38.656,38	MINICENTRAL BERNESGA: REPARACIONES, SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACION
Del 29.12.2006 al 27.07.2011	52.624,58	MANTENIMIENTO MINICENTRAL BERNESGA (noviembre 2006 a mayo 2011, pagos mensuales)
Del 10.05.2007 al 28.11.2011	51.191,74	OPERACIÓN DIARIA MINICENTRAL BERNESGA (enero 2007 a mayo 2011, pagos mensuales)
23.02.2011	8.206,90	AUDITORÍA ENERGÉTICA BIOCYL.
30.03.2011	4.143,13	REPARACIÓN CAPTADOR SOLAR EN INST. SOLAR TERMICA HOSPITAL NTRA.SRA.SONSOLES

CVE: BOCCL-08-023141

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

De conformidad con los datos que constan en el Sistema de Información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL) se deduce que los pagos efectuados a la empresa DALKIA ENERGÍA E INNOVACIÓN S.A. han sido los que figuran en el siguiente cuadro.

Centro de gasto	Importe (en euros)	Número de pagos
Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud	1.714.812,42	169
Gerencia de Emergencias Sanitarias	42.302,04	45
Gerencia de Atención Primaria de Ávila	316.546,36	71
Gerencia de Atención Especializada de Ávila	684.499,29	328
Gerencia de Atención Primaria de Burgos	23.125,29	31
Gerencia de Atención Especializada de Burgos	1.634.796,21	422
Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro (Burgos)	34.409,68	15
Gerencia de Atención Primaria de El Bierzo (León)	179.532,66	78
Gerencia de Atención Especializada de León	1.228.212,97	111
Gerencia de Atención Especializada de Palencia	3.010.051,91	209
Gerencia de Salud de Área de Salamanca	4.301,70	1
Gerencia de Atención Primaria de Salamanca	3.543.585,58	410
Gerencia de Atención Especializada de Salamanca	1.920.373,47	208
Gerencia de Atención Primaria de Soria	1.992,91	3
Gerencia de Atención Especializada de Soria	370.914,29	126
Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid	254,88	1
Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste	950.040,34	316
Gerencia de Atención Especializada Valladolid Oeste	1.765.491,95	149
Gerencia de Atención Especializada de Zamora	4.731.163,49	408
Consejería de Sanidad	37.960,22	121

En cuanto a los conceptos, al tratarse de un elevado número de pagos y, en general, con carácter repetitivo, se podrían resumir en los siguientes:

– Pagos por instalación y renovación de maquinaria, instalaciones y utillaje tanto en centros sanitarios (centros de salud y hospitales) como en dependencias administrativas.

– Reparación de instalaciones diversas como ascensores, tomas de refrigeración, sistemas de climatización y aire acondicionado, calefacción o calderas.

– Mantenimiento de las instalaciones anteriormente mencionadas.

– Instalación, conservación y reparación de estructuras físicas de los edificios y elementos accesorios a los mismos, tanto en centros de salud como en hospitales.

CVE: BOCCL-08-023141

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Según se desprende de la consulta efectuada al Sistema de Información Contable de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2014 no ha realizado ningún pago a la empresa DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.

Durante este año, la Gerencia de Servicios Sociales ha contratado con dicha empresa los siguientes servicios:

- Mantenimiento de la instalación de calefacción del Centro Base de Zamora por un importe de 7.342,44 €.
- Reparaciones y sustitución de piezas en ese mismo centro por un importe de 2.103,79 €.
- Mantenimiento de la instalación de calefacción en la Residencia de Personas Mayores de Fuentes Blancas de Burgos por un importe de 2.265,8 €.
- Reparaciones y sustitución de piezas en esa misma Residencia por un importe de 2.624,36 €.
- Mantenimiento de la instalación de calefacción en la Residencia de Personas Mayores de Miranda de Ebro en Burgos por un importe de 8.116,90 €.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805875, se manifiesta que según la información que se desprende del Sistema Informático Contable de Castilla y León, esta Consejería de Educación ha realizado los siguientes pagos a la empresa DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.: 433,72 euros, 619,60 euros, 13101,40 euros, 31776,80 euros, 6410,82 euros, 2440,15 euros y 39782,86 euros; respectivamente en las fechas 09/12/2014, 09/12/2014, 10/10/2012, 02/07/2010, 02/07/2010, 27/06/2008 y 02/11/2011; respectivamente por los conceptos de servicio de mantenimiento integral de edificio, servicio mantenimiento integral CEE, sustitución caldera deteriorada, sustitución caldera, reparación calefacción IES “Vela Zanetti”, reparación calefacción IES “Cardenal Mendoza” e instalación calefacción IES “Vela Zanetti”.

ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

De conformidad con la información suministrada por SICCAL, los pagos realizados por la Consejería de Cultura y Turismo a la citada empresa entre los años 2004 y 2014, ascienden a 108.180,82 €.

CVE: BOCCL-08-023141

En el mismo periodo la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (en la que están incluidos los asientos contables correspondientes a la extinta empresa pública SOTUR, S.A.), de conformidad con lo reflejado en su contabilidad, ha realizado pagos a la citada empresa por importe de 711.244,48 €.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005876-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a costo total de los polígonos de Canal de Castilla y Parque empresarial de Portillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/005876, relativa a costo total de los polígonos de Canal de Castilla y Parque empresarial de Portillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0805876, formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a costo total de los polígonos de Canal de Castilla y Parque empresarial de Portillo.

En contestación a la pregunta de referencia, adjunto incluyo la información solicitada.

Valladolid, 14 de enero de 2015.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.

CVE: BOCCL-08-023142

AREA CANAL DE CASTILLA

Año	Actuaciones	Adquisición terrenos	Proyectos y Dirección Obras	Obras Urbanización	Obras Edificación	Otros Gastos	Suma
2005	Area Industrial Canal de Castilla	0,00 €	8.061,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.061,30 €
2006	Area Industrial Canal de Castilla	0,00 €	284.639,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	284.639,75 €
2007	Area Industrial Canal de Castilla	600,00 €	39.190,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €	40.390,00 €
2008	Area Industrial Canal de Castilla	1.696,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.696,28 €
2009	Area Industrial Canal de Castilla	1.677.101,76 €	89.425,25 €	132.603,90 €	0,00 €	0,00 €	1.899.130,91 €
2010	Area Industrial Canal de Castilla	7.001,80 €	119.431,37 €	7.082.983,37 €	0,00 €	0,00 €	7.209.416,54 €
2011	Area Industrial Canal de Castilla	0,00 €	297.112,54 €	14.525.771,33 €	0,00 €	0,00 €	14.822.883,87 €
2012	Area Industrial Canal de Castilla	0,00 €	72.326,75 €	121.629,03 €	0,00 €	7.846,00 €	201.801,78 €
2013	Area Industrial Canal de Castilla	0,00 €	11.000,00 €	69.058,15 €	0,00 €	1.242,07 €	81.300,22 €
2014	Area Industrial Canal de Castilla	350,00 €	72.127,12 €	8.013.595,72 €	0,00 €	1.656,97 €	8.087.729,81 €
	SUMAS	**1.686.749,84 €**	**993.314,08 €**	**29.945.641,50 €**	**0,00 €**	**11.345,04 €**	**32.637.050,46 €**

* Las cifras señaladas son hasta el dia de la fecha (16/12/2014)

En cuanto a los terrenos indicar que la cantidad se corresponde con el pago del justiprecio resultante de la expropiación que se liquidó en efectivo (un 18%). No está recogido las entregas en especie ya que no se pagaron en efectivo. El justiprecio fue fijado por la **naturaleza rústica del suelo al ser calificado como suelo urbanizable no delimitado.**

CVE: BOCCL-08-023142

POLIGONO INDUSTRIAL DE PORTILLO

Año	Actuaciones	Adquisición terrenos	Linea eléctrica
Año 2010	Pol. Industrial Portillo	16.101.694,92 €	1.238.990,16 €
Año 2011			1.074.495,88 €
Año 2012	Pol. Industrial Portillo	4.242.658,42 €	
Año 2013	Pol. Industrial Portillo	8.364.336,03 €	
Año 2014	Pol. Industrial Portillo		
En litigio	Pol. Industrial Portillo	381.292,38 €	
	SUMAS	**29.089.981,75 €**	**2.313.486,04 €**

En Portillo se han adquirido 444,040,65 m2 de **suelo neto industrial** correspondiente al sector 9. Se corresponden con 681,661,06 m2 de suelo bruto correspondiente a la superficie aportada por los propietarios anteriores al sector. También se han adquirido 775,615,02 m2 de suelo bruto sin calificación urbanística, colindantes con el sector 9.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005878-03/8. Pág. 55669

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005878-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a situación actual del Plan Director del Monasterio cisterciense de Santa María de Sandoval, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, PE/005878, relativa a situación actual del Plan Director del Monasterio cisterciense de Santa María de Sandoval, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0805878, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual del Plan Director del Monasterio cisterciense de Santa María de Sandoval (León).

La Junta de Castilla y León ha invertido en el Monasterio de Santa María de Sandoval más de 800.000 € en diversas actuaciones de restauración tanto del propio inmueble como de los bienes muebles que alberga.

Las intervenciones realizadas hasta la fecha son acordes con las previstas en el Programa Europeo RAFAEL, que propone la recuperación escalonada por fases y adecuando cada intervención al uso previsto correspondiente a cada espacio con el objetivo de poder utilizar todos los espacios del edificio y sus anexos. Lo referente a la restauración arquitectónica corresponde a la 4ª fase del programa europeo y el desarrollo cultural a la 3ª fase, en la que se incluye, entre otras cosas, la difusión del Monasterio.

Se ha elaborado una guía del Cister en Castilla y León en la cual está incluido el Monasterio de Sandoval, del que se explican datos históricos y artísticos así como

CVE: BOCCL-08-023143

información práctica para su visita. La publicación se encuentra disponible en papel y en formato PDF en el Portal de Patrimonio Cultural de Castilla y León de la web institucional.

El programa europeo no imponía ningún compromiso ni económico, ni político, así como tampoco financiaba la ejecución de las propuestas concretas que se debatieron durante el mismo. Éstas han de ajustarse a la real disposición económica y a la viabilidad técnica.

En los últimos años se ha llevado a cabo la consolidación de una parte del Monasterio y está pendiente de ejecutarse la visita a la misma a través de un centro de recepción. En la anterior legislatura se intentó negociar con la Junta Vecinal la obtención del espacio para este fin, sin que finalmente fuera posible.

Actualmente la Iglesia del Monasterio es visitable previa cita telefónica.

Valladolid, 8 de enero de 2015.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005879-03/8 [...]. Pág. 55671

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005879-03 y PE/005880-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005879 y PE/005880, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005879	Número de pagos realizados por la Junta de Castilla y León a la empresa IZEN INNOVACIÓN, S. L.
005880	Número de pagos realizados por la Junta de Castilla y León a la empresa Eutelsa, S. A., sobre el operador TOOWAY.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./5879 y P.E./5880, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a *"número de pagos realizados por la Junta de Castilla y León a las empresas IZEN INNOVACIÓN, S. L. y EUTELSA, S.A., sobre el operador TOOWAY".*

CVE: BOCCL-08-023144 y BOCCL-08-023145

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en las Preguntas arriba referenciadas, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

No consta ningún pago a las citadas empresas.

Valladolid, 27 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005883-02, PE/005884-02, PE/005885-02, PE/005886-02, PE/005887-02 y PE/005888-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005883, PE/005884, PE/005885, PE/005886, PE/005887 y PE/005888, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005883	Evolución del número de salas de bingo en todas las provincias de la Comunidad.
005884	Evolución de la tasa sobre los juegos de suerte en las máquinas tipo “B” y “C”.
005885	Evolución de la tasa sobre los juegos de suerte en las máquinas tipo “B”.
005886	Evolución de la tasa sobre los juegos de suerte en las máquinas tipo “C”.
005887	Número de beneficiarios de las cuotas reducidas para máquinas de juego de suerte tipo “B”.
005888	Evolución del número de casinos en la Comunidad.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./005883, P.E./005884, P.E./005885, P.E./005886, P.E./005887 y P.E./005888, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a diversas cuestiones en materia de juego.

CVE: BOCCL-08-023146 a BOCCL-08-023151

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le adjunto Anexo con la información solicitada disponible en esta Consejería a esta fecha. Respecto de los datos numéricos que se aportan se realizan las siguientes observaciones:

– Los datos se han obtenido de fuentes tributarias, que son distintas de las fuentes de autorizaciones administrativas. Los datos de sujetos pasivos de la tasa pueden ser distintos de los datos de empresas autorizadas cuando existan empresas autorizadas que no realicen actividad sujeta a gravamen.

– No existe una única "tasa" que grave conjuntamente las máquinas "B" y "C", distinta de la que grava las máquinas "B" o de la que grava las máquinas "C". A su vez, tampoco existe una tasa de máquinas "B" distinta para las situadas en salones y para las situadas en establecimientos distintos de los salones. Por lo tanto, los datos relativos a las máquinas se han desglosado entre máquinas "B" y máquinas "C".

– En cuanto al número de sujetos pasivos de la tasa por máquinas "B", no es posible diferenciar entre aquellos que tienen máquinas "B" situadas en salones de aquellos que tienen máquinas "B" situadas en establecimientos distintos de los salones, por distintas razones. En primer lugar, muchos empresarios son titulares tanto de máquinas situadas en salones como de máquinas situadas fuera de salones. En segundo lugar, a lo largo del año los sujetos pasivos pueden cambiar la ubicación de las máquinas, de forma que una máquina que comienza el año en un salón puede que lo acabe en un establecimiento distinto de salón, y viceversa.

– Los datos de empresas de máquinas "B" no se ofrecen por provincias. La razón es que muchas empresas operan en varias provincias, por lo que no pueden asignarse a una provincia concreta.

– Para cuantificar las empresas que se aplican beneficios fiscales se han tenido en cuenta aquellas empresas que han incorporado en sus declaraciones tributarias estos beneficios y que, a fecha de elaboración de este informe, no han regularizado de forma voluntaria su situación. Por lo tanto, se incluyen empresas que se encuentran en fase de comprobación y que, por lo tanto, pueden perder estos beneficios fiscales cuando terminen los procesos de comprobación.

– No hay datos de los casinos que se aplican el beneficio fiscal en el año 2014, porque la aplicación se produce en la liquidación del último trimestre de 2014, cuyo plazo de presentación no ha terminado a la fecha de elaborar esta información.

– Los datos de número de trabajadores se refieren al concepto legal "personas/año", que no se corresponden con el número de personas contratadas. Por esta razón, los datos no son números enteros.

– Esta Consejería solamente dispone de los datos de trabajadores correspondientes a los sujetos pasivos que se han aplicado los beneficios fiscales, que son aquellas sobre las cuales se realizan actuaciones de comprobación tributaria. Por lo tanto, los datos de trabajadores se refieren exclusivamente a estos sujetos pasivos.

– Se proporcionan los datos agregados de trabajadores a nivel de Comunidad y no a nivel de provincia porque los datos desglosados por provincias no cumplen los

CVE: BOCCL-08-023146 a BOCCL-08-023151

requisitos de agregación estadística suficientes para considerar que no se ven afectados por la prohibición de cesión de datos tributarios reservados establecida en el artículo 95.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

– Los números de trabajadores son los que corresponden a las empresas que se aplican los beneficios fiscales, cuyo número y composición cambia entre años. Este hecho invalida cualquier interpretación que pueda hacerse respecto de la variación interanual del número total de trabajadores.

– En contestación a las preguntas sobre las actuaciones realizadas, se indica que, respecto de todos los sujetos pasivos que se han aplicado beneficios fiscales, se ha solicitado a la Tesorería de la Seguridad Social el número de trabajadores/año y se han abierto expedientes de comprobación tributaria.

Fruto de estos expedientes de comprobación, hasta la fecha se han practicado 383 liquidaciones administrativas:

– 223, respecto de autoliquidaciones de la tasa que grava los bingos.

– 158, respecto de autoliquidaciones de la tasa que grava las máquinas “B”.

– 1, respecto de autoliquidaciones de la tasa que grava las máquinas “C”.

– 1, respecto de autoliquidaciones de la tasa que grava los casinos.

Valladolid, 9 de enero de 2015.

La CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

CVE: BOCCL-08-023146 a BOCCL-08-023151

ANEXO

Bingos

Provincias	Número de salas								
	Total					Salas que aplican tipos reducidos			
	2010	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Ávila	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Burgos	4	4	4	4	4	4	3	1	1
León	3	3	3	3	3	3	2	2	2
Palencia	2	2	2	2	2	2	1	1	1
Salamanca	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Segovia	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Soria	1	1	1	1	1	1	0	1	0
Valladolid	6	6	6	6	6	4	3	3	3
Zamora	1	1	1	1	1	1	1	1	1

	Nº trabajadores en salas que aplican tipos reducidos		
	2011	2012	2013
Total Comunidad	338,3	282,7	261,0

Personas/año: nº de trabajadores equivalentes a tiempo completo

Máquinas

Tipos de máquinas	Número de sujetos pasivos								
	Total					Que aplican tarifas reducidas			
	2010	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Máquinas "B"									
Total Comunidad	272	274	270	264	252	36	48	18	45
Máquinas "C"									
León	1	1	1	1	1	0	0	0	1
Salamanca	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Valladolid	1	1	1	1	1	0	1	1	1

	Nº trabajadores en empresas que aplican tarifas reducidas		
	2011	2012	2013
Total Comunidad	262,0	427,0	102,0

Personas/año: nº de trabajadores equivalentes a tiempo completo

Casinos

Provincias	Número de Casinos						
	Total					Que aplican tipos reducidos	
	2010	2011	2012	2013	2014	2012	2013
León	1	1	1	1	1	1	0
Salamanca	1	1	1	1	1	0	0
Valladolid	1	1	1	1	1	1	1

	Nº trabajadores en casinos que aplican tipos reducidos	
	2012	2013
Total Comunidad	109,5	61,2

Personas/año: nº de trabajadores equivalentes a tiempo completo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005889-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a información relativa al desmantelamiento de la central térmica de Compostilla en la comarca del Bierzo por parte de la compañía ENDESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/005889, relativa a información relativa al desmantelamiento de la central térmica de Compostilla en la comarca del Bierzo por parte de la compañía ENDESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0805889, formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la planificación del desmantelamiento de la central térmica de Compostilla en la comarca del Bierzo.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que no existe flagrante contradicción entre la afirmación del Consejero en el Pleno, negando que exista una planificación para el desmantelamiento de la central térmica de Compostilla, y la actuación de Endesa, que en el documento de su Oferta Pública de Venta informa de la dotación de provisiones para tal desmantelamiento.

La provisión responde a una normativa contable que por el principio de prudencia, criterio que siguen los auditores, exige su dotación cuando existe una situación de incertidumbre. La incertidumbre en este caso es que la toma de decisión para acometer las inversiones necesarias para adaptar la central a la Directiva Europea de Emisiones Industriales no se ha tomado formalmente; y la decisión que finalmente se adopte podría suponer rebajar el número de horas de operación de la central, lo que conlleva un impacto en la cuenta de resultados.

Sin embargo, debemos señalar que esta circunstancia se produce porque el plazo para la toma de decisiones no finaliza hasta 1 de octubre de este año 2015. Y en

CVE: BOCCL-08-023152

este sentido insistir en que lo comunicado hasta la fecha por parte de los responsables de la empresa, a pesar de no haber tomado la decisión formal respecto a las inversiones, indica su compromiso con un proyecto de continuidad y adaptación a la nueva legislación de la operativa de la central.

Valladolid, 14 de enero de 2015.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005897-03/8 [...]. Pág. 55679

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005897-03 y PE/005898-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005897 y PE/005898, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005897	Funciones que ha de desempeñar el personal médico en virtud de lo dispuesto en el Decreto 14/2001, de 18 de enero, según la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
005898	Funciones que ha de desempeñar el personal de enfermería en virtud de lo dispuesto en el Decreto 14/2001, de 18 de enero, según la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 5897 y 5898, presentadas por D. Fernando Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las funciones sanitarias que ha de desarrollar el personal médico y el personal de enfermería en el horario asignado segun la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Las funciones que realizan los profesionales sanitarios en las residencias de personas mayores son aquellas funciones y actividades propias de su titulación, incluidas

CVE: BOCCL-08-023153 y BOCCL-08-023154

en la “actividad sanitaria” del artículo 2.d, del Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las Bases Generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, definida como el conjunto de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, dirigidas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas realizadas por profesionales sanitarios.

Valladolid, 19 de enero de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 515 10 de marzo de 2015 PE/005899-03/8 [...]. Pág. 55681

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005899-03 y PE/005900-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005899 y PE/005900, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2015.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005899	Funciones que ha de desempeñar el personal médico en virtud de lo dispuesto en el Decreto 14/2001, de 18 de enero, según la Consejería de Sanidad.
005900	Funciones que ha de desempeñar el personal de enfermería en virtud de lo dispuesto en el Decreto 14/2001, de 18 de enero, según la Consejería de Sanidad.

Contestación a las Preguntas Escritas PE. 0805899-I y PE. 0805900-I formuladas por D. Fernando Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuáles son las funciones sanitarias que ha de desarrollar el personal médico y personal de enfermería según criterio de la Consejería de Sanidad.

El Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, establece los criterios para las garantías de seguridad y calidad de la atención sanitaria.

CVE: BOCCL-08-023155 y BOCCL-08-023156

A los efectos de lo dispuesto en esta norma, se consideran centros, servicios y establecimientos sanitarios los que se recogen en la clasificación que figura en el Anexo I que define los centros de carácter social para personas mayores como Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria.

Y define "servicio sanitario" como unidad asistencial, con organización diferenciada, dotada de los recursos técnicos y de los profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, para realizar actividades sanitarias específicas. Puede estar integrado en una organización cuya actividad principal puede no ser sanitaria.

Y las funciones sanitarias que ha de desarrollar tanto el personal médico como el de enfermería son las incluidas en la "actividad sanitaria", del artículo 2.d, definida como el conjunto de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, dirigidas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas realizadas por profesionales sanitarios.

Valladolid, 23 de enero de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes